



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 641-2022-CF-FIIS

Callao, 03 de octubre del 2022

Visto, el PROVEÍDO N° 211-2022-D-FIIS, referente al OFICIO N° 090-2022-DAII-FIIS de fecha 16 de septiembre del 2022, sobre la Contratación de Personal Docente mediante Orden de Servicio (COS), requerimiento del Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial para el Semestre Académico del 2022-B, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

#### CONSIDERANDO:

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la Carga Académica.

Que, mediante resolución N° 652-2018-R, de fecha 20 de julio de 2018, se establece los criterios y condiciones para la contratación de Docentes en la Universidad Nacional del Callao;

Que, en su Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del día lunes 03 de octubre del 2022, se aprobó la contratación por la Modalidad de Orden de Servicios (COS), para el Semestre Académico 2022-B, para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la FIIS, a partir del a partir del 22 de agosto del 2022 hasta el 20 de diciembre del 2022;

Estando a lo normado el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180 del Estatuto de la UNAC.

#### RESUELVE:

- 1°. **PROPONER**, con eficacia anticipada, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, de los Contratos por la modalidad de Orden de Servicios (COS) de Docentes de la **Escuela Profesional de Ingeniería Industrial**, correspondiente al **Semestre Académico 2022-B**, a partir del a partir del 22 de agosto del 2022 hasta el 20 de diciembre del 2022; de acuerdo al siguiente detalle:

#### RELACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (COS) 2022-B

N°	DOCENTES	ASIGNATURAS	HORAS
01	MG. ADAMA GOMEZ JORGE VICTOR	<ul style="list-style-type: none"><li>• INGENIERÍA ELÉCTRICA I</li><li>• INGENIERÍA ELÉCTRICA II</li></ul>	6
02	MG. HUARANCA TANTA SERGIO	<ul style="list-style-type: none"><li>• INGENIERÍA ELÉCTRICA I</li><li>• INGENIERÍA ELÉCTRICA II</li></ul>	10

- 2°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, **VRA, VRI**, y a los interesados. Regístrese, comuníquese y archívese.

cc.: Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS  
Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO